

el mismo de estos vecinos; y el ayuntamiento anterior
 acuerda se cite a los individuos que lo componen
 últimamente para que lo reconozcan y comparecen
 a manifestar su estado para poder proveer.

Que esta es la voluntad de la decia. que firmo
 los concurrentes a que Certifico

Antonio Guillanoy *Antonio* Felix Gomez
 Juan. co Guzman Felipe Sarrin
 Jose Margad
 Fio

Junta extraordinaria de la villa de Oriente a primer de Diciembre
 del dia 1.º de Diciembre de mil ochocientos ochenta y tres. en la sala

Presidente
 D. Antonio Guillanoy Baezas
 Vocales
 Juan. co Guzman
 Pedro Marcos Landel
 Felix Gomez Guillanoy
 Felipe Sarrin Coronado
 Docto Sarrin Mendia
 Id. de la Junta
 Antonio Gomez Projo.
 Guisano Landel Ayer
 Juan Ant. Valaron
 Joaquin Perez Projo.
 Sebastian Valaron Sarrin
 Esteban Guzman Lopez
 Fr. M. Montano

en la noche del mismo dia, se reunieron en
 las salas Comunitarias de la misma, los indi-
 viduos del ayuntamiento y Junta repartidos a
 del Consueo, en numero bastante para compo-
 ner la mayoria segun previene el articulo 2.º de
 la vigente Ley del Consueo, cuyos nombres se
 apuntan al margen, bajo la presidencia del de-
 no Alcalde D. Antonio Guillanoy Baezas, a
 quien se mandó abrir la sesion aprobando la
 anterior despues de leida

En quida por dicho Señor Presidente
 se hizo saber a los reunidos que el objeto de la
 convocatoria, era examinar las reclamaciones
 de agravio que sobre el reparto de Consueo

